

Viernes, 9 de marzo de 2018

Sección I - Administración Local

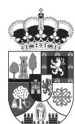
Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cabañas del Castillo

ANUNCIO. Aprobación definitiva de Presupuesto General para el ejercicio 2018.

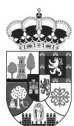
Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	327.150,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	152.355,42 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	164.694,58 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	100 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	9.000,00 €
FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	1.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	235.750,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	235.250,00 €



Viernes, 9 de marzo de 2018

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	500,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL.....	562.900,00 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	466.400,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	154.800,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	4.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	93.940,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	179.655,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	34.005,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	96.500,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	96.500,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €



Viernes, 9 de marzo de 2018

TOTAL.....	562.900,00 €
------------	--------------

ANEXO CORRESPONDIENTE A LA PLANTILLA DEL PERSONAL 2018

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y del 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, se aprueba dentro del expediente del presupuesto del ejercicio 2018 y se publica ANEXO relativo a la Plantilla del Personal de este Ayuntamiento aprobada para el ejercicio 2018, y que aparece dotada en el Presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio

Personal Funcionario:

- Secretario-Interventor: Grupo A1. Nivel 26. Vacante

Cargos Electos:

- Alcalde-Presidente,. Dedicación parcial.

Laboral Indefinido:

- Un conductor camión de la basura
- Un operario de servicios múltiples
- Una auxiliar administrativo
- Una operaria de limpieza
- Fomento del empleo: 6 trabajadores

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Roturas de Cabañas, 5 de marzo de 2018
Jesús Fernández Horneño
ALCALDE-PRESIDENTE

